

ACTA No. 55 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los veintiún días del mes de octubre del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H20 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación de las Actas de fechas 07y 13 de Octubre del 2010.**
- 3. Exposición técnica para conocimiento del Concejo Municipal de la ejecución “construcción del 443 metros lineales de canal de hormigón armado tipo embaulados en los barrios: La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, del cantón Portovelo” y resolución para incluir en el ejercicio económico del 2011, una partida presupuestaria para el exceso de obra, no contemplada en el contrato original.**
- 4. Análisis y Discusión y Aprobación en primer debate, la Ordenanza Municipal que crea la Empresa Pública Municipal de aseo denominada EP.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación de las Actas de fechas 07y 13 de Octubre del 2010.

A continuación el Alcalde dispone al señor secretario de lectura al Acta anterior, para que los señores Concejales hicieran sus respectivas correcciones del caso.

Una vez dado lectura al acta N° 53 de Sesión de Concejo de fecha 07 de octubre el Sr. Alcalde dispone por secretaría se tome votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta N° 53 de fecha 07 de octubre del 2010.

Seguido el señor Alcalde pide por secretaría se de lectura al Acta de fecha 13 de Octubre del 2010, para que los señores Concejales realicen sus respectivas correcciones.

La Concejala Mayiyi Aguilar, realiza su intervención para en el filio N°565, párrafo 6, en la cual manifestó que esta intervención no había realizado así y pidió que se la borre; en la que los señores Concejales manifestaron que entonces también se debe borrar el párrafo que contesta el Procurador Sindico; de tal forma se procedió a borrar estos párrafos en mención.

Después de dar lectura al Acta de fecha 13 de Octubre del 2010 y realizado sus correcciones por parte de los señores Concejales el señor Alcalde la somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz,

votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta de fecha 13 de Octubre del 2010.

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde, autorizó al señor secretario dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3.- Exposición técnica para conocimiento del Concejo Municipal de la ejecución “construcción del 443 metros lineales de canal de hormigón armado tipo embaulados en los barrios: La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, del cantón Portovelo” y resolución para incluir en el ejercicio económico del 2011, una partida presupuestario para el exceso de obra, no contemplada en el contrato original.

El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el presente punto del Orden del día para que se realice la resolución correspondiente; para lo cual el ingeniero César Jaramillo realizará la exposición correspondiente, con la participación del ingeniero Alexander Mariño, contratista municipal previa invitación.

El Ing. César Jaramillo Jefe de Obras Publicas Municipal (E), de los 443 metros lineales de hormigón armado tipo embaulados que se realizó en la ciudadela La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, este ultimo queda para construir después del 03 de noviembre, por lo que existió un exceso de obra en la ciudadela La Florida donde se rompió unas tuberías de aguas servidas que habían estado mal colocadas y se tuvo que cambiar y realizar excavaciones por lo que se gastó el presupuesto y no alcanzo para realizar en el Barrio San Antoni de Padua.

A continuación el Ing. Alexander Mariño contratista Municipal realizó su intervención, la ingeniería de la construcción de la obra de 443 metros lineales de hormigón armado que consta en el proyecto para los barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua; cuando fuimos ejecutando la obra en el trayecto asomaron inconvenientes y en realidad se hizo 500 metros lineales de hormigón armado tipo embaulados optimizando los recursos; el 31 de marzo se me contrató haciéndome los anticipos de los recursos; reinicié el lunes 12 de julio y el 2 de julio entregamos la obra dentro del plazo de los 90 días que tenía por ley para realizar

dicha entrega, por lo que quedo pendiente el embaulado del barrio San Antonio de Padua, por cuanto no alcanzó los recursos que se gastaron en la ciudadela La Florida, que fueron de 26 mil Dólares más de lo presupuestado, recursos que se ocasionaron por los cambios de tuberías de aguas servidas y agua potable que habían estado mal instalados y sin ninguna otra opción se tuvo que cruzar por allí; entonces de los 443 metros lineales presupuestados en realidad se construyo 500 metros lineales de embaulados; esta es la razón por lo que no se pudo realizar la obra en el barrio San Antonio de Padua; por lo que faltaría 26 mil dólares más para concluir la obra, y estoy dispuesto a realizar la obra aunque se me pague el próximo año.

El Concejal Vander Gualán, dice; Ingeniero Alexander Mariño, la Secretaria de Gestión de Riesgos le recibió la obra y quien hizo el proyecto?

El Ing. Alexander Mariño contratista Municipal, dice, no la Secretaria de Gestión de Riesgos no la recibió, la obra me recibió el Municipio.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, sobre este tema en los meses que se contrató esta obra se subió al portal de compras públicas dos veces este contrato, varios ingenieros me han manifestado que había un sobre avaluó de 100 mil dólares y ahora se viene con que a faltado dinero para realizar el proyecto.

El Concejal Vander Gualán, dice, en este proyecto que han realizado tiene que haber un responsable.

El Ing. César Jaramillo Jefe de Obras Publicas Municipales (E), manifiesta, en la calle que se realizó los embaulados se hizo estos trabajos adicionales como excavación de canales cambio de tuberías mano obra, por lo que no hubo otra opción, las tuberías de aguas servidas y agua potable pasaban por donde se estaba realizando los trabajos no es que estaba mal realizado el proyecto.

El Concejal Jacinto Maldonado, dice, sería bueno para poder realizar bien y analizar que el fiscalizador de la obra nos presente un informe técnico de toda la obra, a pasado dos meses esta parada la obra y el proyecto original abarcaba hasta el barrio San Antonio de Padua.

La Concejala Ivonne Mora, expresa, el proyecto es para las ciudadelas La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, entonces tiene que concluirse y si no alcanzó el dinero por lo que ha tenido que realizar otros trabajos adicionales entonces tendrá que presupuestarse el faltante par concluir la obra.

El Concejal Vander Gualán, en referencia al tema construcción de la mencionada obra de los embaulados dijo, igual estaba contemplado el barrio San Antonio de Padua.

El Concejal Jacinto Maldonado, sobre el tema de embaulados, este problema en el barrio San Antonio viene de años que se tapa la vía y causa malestar a las habitantes.

El señor Alcalde, dice, el proyecto fue para aguas lluvias no para aguas servidas, que contempla para los barrios: La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua.

El Concejal Vander Gualán, señala, señor Alcalde cual es el responsable del proyecto porque es el responsable el que tiene que responder.

El Concejal Vicente Cayambe, dice, yo sabía que el proyecto era cuatro embaulados dos para La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, bueno pero que en San Antonio de Padua no ha alcanzado el dinero tendrá que hacer el contratista, abra que hacerse algo porque no puede quedarse así; yo hable con el contratista de la obra para que les de trabajo a la gente de aquí, me dijo trae para darles trabajo para pagarles 150 dólares quincenales, lo cual no ha cumplido solo les pago 80 dólares.

El Ing. Alexander Mariño contratista Municipal, nosotros hemos llegado a construir mas de lo que estaba en el proyecto que son de 443 metros lineales de hormigón armado, llegamos a los quinientos metros de construcción, por lo que se realizó el cambio de la tubería que sumo a 26 mil dólares más, por esta razón no permitió la construcción de la obra de San Antonio de Padua.

El Concejal Vander Gualán, dice, el ingeniero César Jaramillo me dijo se está haciendo con mejor material.

El Ing. Alexander Mariño contratista Municipal, señores Concejales primero partamos por quien hizo el presupuesto que en este caso fue el Municipio, y todo proyecto debe tener un rubro de contingencia que en este caso no existía y luego es llevado a la Secretaría de Gestión de Riesgos; cuando se produce la emergencia la Secretaria recoge los criterios y luego el COE cantonal que es la máxima autoridad declara en emergencia, se hace o no la obra, allí recién aparezo yo; con relación a los materiales que se refirieron anteriormente que la municipalidad me ha dado, no hay porque me tenga que ayudar con esto, yo tengo maquinaria para trabajar;

lo que paso es que la tubería de agua potable y aguas servidas se cambio y se trasladó al otro lado porque justo en ese lado pasaban los embaulados, por eso es que existe este gasto más de recursos.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde el problema es porque el municipio debía comprar el material y hacerse las obras complementarias con personal del municipio, con lo cual los 26 mil dólares el contratista podría realizar el embaulado en San Antonio de Padua.

El Ing. Alexander Mariño contratista Municipal, al momento que se ejecuta una obra hay un fiscalizador lo cual me puede autorizar.

El Concejal Vander Gualán, y cual es el fiscalizador de la obra, no sabemos porque allá pasaba un señor de cabeza blanca, decían que él era el fiscalizador para que nos de un informe de la obra; al momento que el contratista metió la maquinaria se rompió los desagües y las tuberías de agua potable, porque no se hizo este cambio de tuberías con la maquinaria y personal del municipio?.

El señor Alcalde, dice, yo no respondo por las obras que ya existen de hace años, si no por lo que estoy haciendo; el fiscalizador de la obra es el ingeniero César Jaramillo.

El Concejal Vander Gualán, los embaulados se hicieron en una Ciudadela vieja, entonces sabían que existe tubería vieja.

El Concejal Jacinto Maldonado, ingeniero César yo creo que existen planos del alcantarillado, allí se puede saber donde se encuentran estas redes para no causarles daño en presentes y futuras construcciones.

El Ing. César Jaramillo Jefe de Obras Publicas Municipal (E), se sabe que todas las tuberías en esta ciudadela están colapsadas, en anteriores ocasiones ha tocado romper tramos para arreglarlas.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde como usted dió la contratación de esta obra directamente ahora llama al Concejo para que le ayuden a resolver estos problemas.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde que se nos facilite por escrito un informe de la obra de los embaulados de lo que se incrementó la obra para saber.

El Ing. Alexander Mariño contratista Municipal, en cuanto a los volúmenes yo no he aumentado los volúmenes, porque la contraloría me puede sancionar con alguna multa en la obra; en lo referente al resto de los embaulados de San Antonio para realizar esta obra yo voy a invertir para cobrarlos el próximo año.

La Concejala Mayiyi Aguilar, yo quisiera ingeniero César, que como dijo el ingeniero Mariño que todo proyecto debe tener un rubro de contingencia, pienso que se debe tomar en cuenta esta situación, porque esto no puede seguir pasando y además hay muchas obras incompletas.

El Ing. Alexander Mariño contratista Municipal, en toda obra nosotros los técnicos llevamos un libro de obra.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación, manifiesta, yo no he realizado este proyecto, en todo caso el contratista hace lo que esta en el proyecto; en la municipalidad nosotros no trabajamos con rubros de contingencia, yo si pienso que se debe trabajar los proyectos con el rubro de contingencia para cualquier eventualidad que se presente.

La Concejala Mayiyi Aguilar, ingeniero Mariño su función era hacer el alcantarillado o el embaulado?.

El Ing. Alexander Mariño contratista Municipal, mi función era hacer el embaulado pero como se presentó este problema, me toco resolver y si yo hubiera dicho Municipio arregle yo vengo después de dos meses cuando este resuelto, como en este caso cuando son obras de emergencia solo se tiene 90 días para entregar la obra; con esto no puedo estar dejando pasar mucho tiempo.

El Dr. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde señores concejales el presente punto del Orden del día fue consecuencia de la coordinación realizada con el Director Financiero municipal y usted, con el propósito de que el Concejo conozca y apruebe sobre la necesidad de incluir una partida presupuestaria en el ejercicio económico del año 2011 sobre la inclusión de un rubro que no consta en el contrato original de los embaulados de los barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde nosotros hicimos llegar un oficio para saber de los dineros que ha pagado la Empresa Elipe que son de 54 mil dólares y los fondos del ICE de 78 mil dólares ingresos de la segunda reforma al presupuesto que no fue aprobado con lo cual suman 200mil dólares, para que usted realice una reforma al presupuesto.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, el oficio a mi me llegó ayer, se puede realizar los informes para tratar en la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Darwin Feijoo, **lanza a moción lo siguiente que dice** “Que no se apruebe incluir en el ejercicio económico del año 2011 la partida presupuestaria para el exceso de obra no contemplada en el contrato original de la construcción de la obra de 443 metros lineales de canales de hormigón armado tipo embaulado en los barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua por haber un responsable que sería la persona que elaboró el proyecto por no contemplar un rubro para contingencias”; la moción recibe el apoyo del Concejal Vander Gualán.

El Concejal Jacinto Maldonado, **propone la siguiente moción que dice** “ Previo incluir en el presupuesto del año 2011 del exceso de obra no contemplada en el contrato original de la construcción de la obra de 443 metros lineales de canales de hormigón armado tipo embaulado en los barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, el fiscalizador de la obra presente al Concejo Municipal el informe técnico de fiscalización estipulando los rubros y aumento de obra en el mencionado contrato”; la moción recibió el apoyo del Concejal Vicente Cayambe.

Existiendo dos mociones el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal las presentes Mociones para su respectiva aprobación.

Por la primera **Moción** presentada por el Concejal Darwin Feijoo que dice; “Que no se apruebe incluir en el ejercicio económico del año 2011 la partida presupuestaria para el exceso de obra no contemplada en el contrato original de la construcción de la obra de 443 metros lineales de canales de hormigón armado tipo embaulado en los barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua por haber un responsable que sería la persona que elaboró el proyecto por no contemplar un rubor para contingencias”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz,

voto en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen tres (3) votos a favor de la aprobación de la Moción y cuatro en contra, por tanto la moción no fue aprobada.

Por la aprobación de la segunda **Moción** presentada por el Concejal Jacinto Maldonado que dice; “Previo incluir en el presupuesto del año 2011 del exceso de obra no contemplada en el contrato original de la construcción de la obra de 443 metros lineales de canales de hormigón armado tipo embaulado en los barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua, el fiscalizador de la obra presente al Concejo Municipal el informe técnico de fiscalización estipulando los rubros y aumento de obra en el mencionado contrato”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen tres (3) en contra y cuatro (4) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto fue aprobada por la mayoría de la votación de los señores Concejales presentes en al sala.

4.-Análisis y Discusión y Aprobación en primer debate, la Ordenanza Municipal que crea la Empresa Pública Municipal de aseo denominada EP.

Para el tratamiento del presente punto del Orden del día el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales la siguiente ordenanza Municipal que crea la “Empresa publica Municipal de aseo denominada EP”; y dispuso por secretaria se dé lectura a la misma para que sea discutida y aprobada en primer debate por los señores Concejales.

(Adjunto copia de la “Ordenanza Municipal que crea la Empresa pública Municipal de recolección de desechos sólidos y aseo Portovelo EP”.)

Una vez dado lectura a la presente Ordenanza luego de haber discutido, analizado y realizado algunas correcciones en primer debate; El Concejal Jacinto Maldonado **lanza la siguiente moción que dice:** “Que se apruebe en primer debate la Ordenanza Municipal que crea la empresa Pública Municipal de recolección de desechos sólidos y aseo Portovelo EP”; la moción recibió apoyo unánime de todos los señores Concejales presentes en la sala.

A continuación por secretaría el señor Alcalde somete a votación nominal la presente Moción para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la **Moción** presentada por El Concejal Vicente Cayambe que dice; “Que se apruebe en primer debate la Ordenanza Municipal que crea la empresa Pública Municipal de recolección de desechos sólidos y aseo Portovelo EP”

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen sietes (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto fue aprobada por la mayoría de la votación de los señores Concejales.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h30 minutos del día jueves 21 de octubre del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

